



Ayuntamiento de Umbrete  
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
secretariaumbrete@dipusevilla.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Joaquín Fernández Garro P.S.O.E-A

**CONCEJALES:**

Don Antonio Emilio Arce Arcos P.S.O.E-A  
Doña Isabel M<sup>a</sup> Delgado Correa P.S.O.E-A  
Don Sebastián Mendoza Pérez Adelante Umbrete

**SECRETARIA DE LA JGL:**

Doña Alicia González Carmona

**SRES. AUSENTES:**

**TENIENTE DE ALCALDE:**

Don Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E-A

En Umbrete, a 12 de mayo 2021, siendo las 17:30 horas se reúne a través de medios telemáticos, la Junta de Gobierno Local, bajo el Alcalde-Presidente, don Joaquín Fernández Garro, y con la asistencia de don Antonio Emilio Arce Arcos, doña Isabel M<sup>a</sup> Delgado Correa (se incorpora a la sesión a partir de las 17:49 horas) y don Sebastián Mendoza Pérez, miembros de la Corporación, actuando doña Alicia González Carmona como Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de mayo de 2021.
2. Propuesta de fijación de fiestas locales para el próximo año 2022.
3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
4. Ruegos y preguntas

**1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de mayo de 2021.**

El Alcalde introduce este asunto, sin que se produzcan intervenciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de mayo de 2021.

Código Seguro de Verificación	IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI	Fecha	13/05/2021 09:24:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI</a>	Página	1/3





Ayuntamiento de Umbrete  
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
secretariaumbrete@dipusevilla.es

## 2. Propuesta de fijación de fiestas locales para el próximo año 2022.

El Alcalde-Presidente expone brevemente el presente expediente.

No se producen observaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, acuerda:

Aprobar la fijación de fiestas locales del municipio de Umbrete para el próximo año 2022.

## 3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local trata los siguientes asuntos de asistencia a la Alcaldía:

- Se comenta la situación de la familia que pretendía solicitar la instalación de un quiosco en la vía pública, finalmente va a solicitar el bar de la plaza de abastos.
- El Alcalde indica la intención de poder aprobar cuanto antes el borrador del Reglamento de productividad de la Policía Local, una vez queden resueltas las discrepancias del actual borrador.
- En relación al problema de la ampliación del cementerio, el día de mañana se va a celebrar una reunión con los vecinos colindantes. El Alcalde expone las posibles consecuencias negativas a las que podría enfrentarse la familia que ha denunciado al Ayuntamiento. El Portavoz del Grupo Adelante Umbrete pregunta acerca de las impresiones que se ha tenido tras las reuniones con la Delegación territorial.
- Durante la primera semana de octubre, tendrá lugar en el municipio de Umbrete la Celebración del Campeonato de España de Doma Vaquera 2021. Este acontecimiento es muy atractivo para el municipio así como para el resto de la comarca.
- Reunión el próximo viernes con el Despacho de Abogados de Madrid, con el que el Equipo de Gobierno pretende firmar un contrato menor para el asesoramiento jurídico en materia presupuestaria y de recursos humanos.
- El próximo lunes tendrá lugar la Recepción por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, al objeto de mantener las actividades de colaboración entre el Ayuntamiento y la UPO.

Posteriormente, la Concejala Doña Isabel María Delgado Correa expone los siguientes asuntos:

- Recientemente se ha recibido la Resolución del programa de la subvención “La Escena Encendida”.
- Asimismo, ha tenido entrada la Resolución de concesión de la subvención del Plan Contigo, sobre desequilibrio tecnológico.
- Se ha ofrecido al Ayuntamiento la celebración de una actuación en el Merendero, denominado “Un tributo a Maná”. Este acto tendrá lugar el día de la Música, lunes 21 de junio,
- Expone que la semana anterior culminaron las solicitudes de subvenciones en materia cultural del Plan Contigo.
- Se comenta que en los próximos días se realizará una excursión infantil al municipio de Castilleja del Campo.

Código Seguro de Verificación	IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI	Fecha	13/05/2021 09:24:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI</a>	Página	2/3





Ayuntamiento de Umbrete  
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
secretariaumbrete@dipusevilla.es

El Portavoz de Adelante Umbrete formula unas preguntas a la Concejala, que son respondidas por ésta.

El Concejal Delegado de Hacienda y Empleo, comenta los siguientes puntos:

- Reglamento de productividad de la Policía Local.
- Modificación de la RPT y VPT.

El Alcalde le responde que ambos expedientes están aún tramitándose y, dado que no será posible incorporarlo en el orden del día del Pleno Ordinario de mayo, se incorporarán al Pleno extraordinario sobre el Estado del municipio que se celebrará en junio.

#### 4. Ruegos y preguntas

El Portavoz de Adelante Umbrete comenta los siguientes asuntos:

- A título informativo, anuncia una línea de subvenciones de la que podría beneficiarse Umbrete a través del Consorcio de Transportes.
- Manifiesta su intención de que en el Pleno ordinario de mayo se incorpore la Moción presentada por el Comité de Empresa del Hospital de San Juan de Dios. El Alcalde le responde que este punto se integrará en el orden del día del Pleno ordinario de mayo.
- Respecto al problema de la limpieza de solares y tal como ya expuso el año pasado por estas fechas, plantea la posibilidad de que a través de SODEUM. SL, se puedan acometer las labores de limpieza de los solares previa contratación de estos servicios por los propios vecinos. El Alcalde le comenta que todas las órdenes de ejecución relativas a limpieza de solares ya están notificadas y que tratará esta propuesta con la Interventora Municipal.

No se producen más intervenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levanta sesión a las dieciocho horas y quince minutos del mismo día, extendiéndose éste acta que como Secretaria certifico.

**Umbrete** (a fecha de firma electrónica)

**Vº.Bº.**

**El Alcalde**

(firmado electrónicamente)

**Joaquín Fernández Garro.**

**La Secretaria General**

(firmado electrónicamente)

**Alicia González Carmona.**

Código Seguro de Verificación	IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI	Fecha	13/05/2021 09:24:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE_09)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EVS7JAF03UVH22FVW5ZR7EI</a>	Página	3/3

